



MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1350
INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE
INDICA.
REQUINOA, 29 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 521 de fecha 25.05.2018 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, Requinoa, mediante el cual remite carta de fecha 24.05.2018, de la Sra. Vilma Hernández Farías, docente de la Escuela República de Francia, en la cual denuncia agobio Laboral de parte del Director y Jefa Técnica. Solicita autorización para instruir sumario administrativo. Sugiere designar Fiscal al Sr. Alvaro Pérez Sepúlveda, Director de la Escuela Berta Saavedra Segura.

El Memo N° 156 de fecha 28.05.2018 del Asesor Jurídico Sr. Tomás Acevedo Barrios, mediante el cual revisados los antecedentes a la vista sugiere acoger solicitud e instruir sumario administrativo con el propósito de clarificar los hechos denunciados.

La Providencia del Sr. Alcalde que resuelve instruir Sumario Administrativo y designa Fiscal al Sr. Álvaro Pérez Sepúlveda.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

INSTRUYASE Sumario Administrativo para determinar si se ha configurado "Agobio Laboral de parte del Director y Jefa Técnica de la Escuela República de Francia", en contra de la docente del establecimiento, Sra. Vilma Hernández Farías.

DESIGNESE Fiscal al Sr. Álvaro Pérez, Director Escuela Berta Saavedra Segura.

OTORGASE plazo de 20 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)

Personal (1)

Fiscal (1)

Daem (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE